



Resolución Directoral N° 033-2009-BNP/OA

Lima, 26 JUN. 2009

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 305-2009-BNP/OA/APER emitido por la Encargada del Área de Personal de la Oficina de Administración informando a este Despacho respecto a la necesidad institucional de convocar en lo inmediato un Concurso Interno para Ascenso, así como la aprobación de las “Bases Administrativas del Concurso Interno de Ascenso en la Biblioteca Nacional del Perú” y propone la emisión de una Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 024-2002-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas y su nueva Estructura Orgánica; y mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, de fecha 30 de noviembre de 2002, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, adecuándose a su nueva organización;

Que, es política de la Dirección Nacional que la progresión en la carrera administrativa de los servidores que prestan servicios a la Administración Pública, debe fundarse en el mérito y capacidad de sus trabajadores; garantizando la igualdad de oportunidades sin discriminación, en concordancia con los principios de la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175 y los principios contenidos en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658;

Que mediante el informe del Visto, la encargada del Área de Personal informa sobre la existencia de las plazas previstas en el CAP vigente con financiamiento en proceso presupuestal por consolidarse a partir del 01 de Enero del 2010; y,

De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009 Ley N° 29289; asimismo con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Nacional N° 135-2009, y demás normas pertinentes;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 033-2009-BNP/OA (Cont.)

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONVOCAR a Concurso Interno para Ascenso 2009, las Plazas CAP propuestas.

Artículo Segundo.- APROBAR la Directiva de Bases Administrativas del Concurso Interno de Ascenso en la Biblioteca Nacional del Perú y anexos que acompañan.

Artículo Tercero.- Los resultados favorables del presente concurso interno entrarán en vigencia a partir del 01 de Enero del 2010.

Artículo Cuarto.- Los egresos presupuestarios que devengan, se afectarán al Pliego de la Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



OSCAR ALIPIO SÁNCHEZ SIERRA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú